

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DE PEDAGOGIA

Sugestiones para la formación de un programa ⁽¹⁾

Dentro de la realidad actual, sin intentar descubrir nuevos métodos que pudieran motejarse de utópicos, sino admitiendo y articulando los seguidos en las Escuelas de actividad múltiple y espontánea o autoactividad, vamos a proponer, esquemáticamente, un proyecto de programa escolar, cimentado en los intereses del niño. De acuerdo con Ferrière, agruparemos estos intereses en cuatro etapas o edades escolares, correspondientes a otros tantos grados, susceptibles de ser divididos, a su vez en secciones, instaladas en clases independientes, ya seriadas, ya paralelas.

No es otra cosa este programa, de tan amplio y elevado vuelo, que una especie de polarización de las llamadas Escuelas nuevas, magníficos laboratorios donde se trabaja el material humano, procurando su mayor vigor integral a la luz de la biología, que por igual atiende a la psiquis y al soma.

* * *

Cuando el párvulo ingresa en la Escuela, se encuentra en plena etapa de los intereses diseminados o edad del juego. Todos los objetos que le rodean son mirados por el simpático pequeñuelo como seres maravillosos, cuyos detalles y particularidades se complace en descubrir, colocados al alcance de sus sentidos por algún hada benéfica para estimular su febril actividad lúdica, pues jugueteos los considera. Gracias a este impulso instintivo, va tomando el chiquitín posesión intelectual de tan pasmoso mundo, al mismo tiempo que por el ejercicio consigue el dominio y desarrollo de sus órganos y facultades. Por tanto, la actitud del educador debe consistir en respetar, encauzándolos, los im-

pulsos de sus alumnos, ya que éstos llevan dentro de sí mismos la más segura brújula y propulsor.

La preocupación esencial del pedagogo se limitará a atender a las exigencias higiénicas por medio de la perfecta ventilación de las clases y de la más escrupulosa limpieza en el local, así como en los cuerpos y ropas de los inquietos pequeñuelos.

El método y material Montessori es el más adecuado para esta época escolar, pues permite al niño una gran libertad, sin más límites que el deber de propia conservación y el derecho ajeno. Pueden distinguirse tres partes en la técnica del mismo: desenvolvimiento de la función motora, educación de los órganos de los sentidos y desarrollo del lenguaje. «La educación del sistema muscular—escribe Paew—no pide aparatos especiales; el mobiliario de la *Casa de los Niños* se emplea en este uso. Para el desenvolvimiento de los órganos de los sentidos y el lenguaje, la señora Montessori ha compuesto un material didáctico, tomado, en parte, de los sabios franceses Itard y Seguin.»

El segundo grado, constituido por niños de siete a nueve años, período correspondiente a la etapa de los intereses inmediatos o edad de las actividades del ser primitivo, no debe apartarse del camino iniciado en el grado anterior. Al mismo tiempo, se cuidará mucho de reducir todos los temas a sus intereses personales, pues durante esta etapa las cosas no tienen para el niño otra valoración que las derivadas de las relaciones que

(1) La primera parte de este trabajo puede verse en el número 7.948 de este periódico.

les unan con su propia persona, con su familia o con sus amigos.

El método Decroly es el que más se ajusta a este período de la vida del niño, pues está basado en los intereses personales del alumno. El programa se divide, por consiguiente, en partes constituidas por el niño y el medio social (Escuela, familia, sociedad); el niño en relación con los animales; el niño en relación con las plantas; el niño en relación con el reino mineral; el niño en relación con el Universo (sol, luna y demás astros). Estos puntos se dividen en centros de interés, que a su vez se fraccionan en asuntos, en los cuales se tratan todas las ramas de la enseñanza.

El método psicológico que en ellos se sigue es observación, asociación en el espacio y el tiempo y expresión concreta y abstracta. La observación consiste en aplicar el método intuitivo, mostrando objetos y dibujos. La asociación en el espacio y el tiempo, se refiere al estudio del tema desde el punto de vista geográfico e histórico. La expresión comprende los ejercicios del idioma—lectura, escritura, composición—, así como los trabajos manuales y el dibujo. En cuanto al cálculo, forma parte de los ejercicios de observación, mediante comparaciones, medidas, etc.

El tercer grado comprende niños de diez a doce años, los cuales se encuentran en la etapa de los intereses especializados, concretos, o edad de las monografías. Sin perder el contacto con el grado anterior, el horizonte se amplía, interviniendo aún menos la acción del Maestro. El libro de texto se lo irá confeccionando el mismo alumno, mediante los trabajos de composición, ilustrados con dibujos y croquis, que conservará en sus cuadernos, disponiendo para ello de abundantes libros de consulta.

De acuerdo con su modalidad psicológica, estudiará el educando las ciencias naturales por medio de monografías de los diversos seres orgánicos e inorgánicos; la Geografía, valiéndose de relatos de viajes; la Historia, por medio de las biografías de los personajes más representativos de cada época, enfocándolas principalmente desde el punto de vista del desarrollo de la civilización, detallando con preferencia el medio social en que vivieron, sus trajes, armas, industria, comercio, instituciones, etc.

Creemos que el prototipo de programa para este grado lo encontramos en el llamado método de proyectos, el cual consiste en proponer a los niños problemas de carácter

práctico, relacionados con sus intereses, que han de ser resueltos en su medio natural.

Se distingue este método del ordinario en las siguientes notas características, que oponemos a sus contrarias de los métodos clásicos en la siguiente forma:

a) Razonamiento contra información de memoria.

b) Información para la realización contra información por sí misma.

c) Aprendizaje, en su medio natural, contra aprendizaje en un medio artificial.

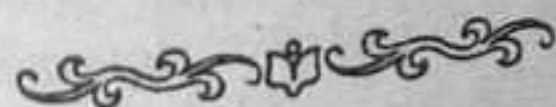
d) Prioridad del problema contra prioridad de los principios.

Como se ve, todo conduce a concluir que la organización del programa de estudios en este método es radicalmente distinta a la llamada sistemática o lógica. Cada proyecto, en general, exige y trae a contribución conocimientos de diversas ciencias, hechos y principios que el estudiante va aprendiendo, no en el orden lógico, sino en el necesario para realizar el proyecto.

El cuarto grado se constituirá para alumnos de trece a catorce años que se encuentran en la etapa de los intereses abstractos simples o edad del artesano. En este período podrán desgajarse las diversas ramas de la enseñanza, por lo que puede redactarse el programa con arreglo al orden lógico, ya que el muchacho es capaz de abstraer.

El ideal sería establecer Escuelas de cuarto grado—análogas a las que funcionan en Bélgica—, pero organizadas con arreglo al plan Dalton. Con arreglo a este método, llamado también Escuela laboratorio, el Centro educativo se divide en tantas clases como asignaturas, dotadas abundantemente de libros, aparatos y material. Un Maestro especializado en aquella disciplina está encargado de cada clase, cuya misión se reduce a orientar al alumno, el cual goza de completa libertad, pudiendo dedicar más o menos tiempo a cada asignatura, según las dificultades que encuentre en ellas. Se ha comprometido, firmando un contrato, a realizar una determinada tarea, y sobre él solo pesa la responsabilidad del resultado. A medida que adelanta en su trabajo, señala sus progresos en un tablero individual por medio de una gráfica que marca sus avances cotidianos, que se contrastan con las anotaciones que cada profesor lleva en su clase laboratorio.

JOAQUÍN VAZQUEZ VILCHEZ



UNAS LINEAS DE LARRA

LA LECCION DE UN DISCÍPULO

Mi ilustre amigo Ascarza me requiere, en términos tan cariñosos como apremiantes, para que haga yo una lección sobre el párrafo de mi bisabuelo, inserto en el número 8.110 de su popular revista EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Sus deseos son para mí siempre imperativos poderosos; pero añade que quiere que esta lección pueda servir de norma, y en eso se equivoca el gran amigo de los Maestros. Yo lo soy sólo de afición; si algo me queda de la Escuela es, precisamente, el afán de ser un eterno estudiante, un espíritu siempre niño, ávido de aprender. Yo, que admiro y quiero a los Maestros, tengo la desgracia de no serlo.

Tómese, pues, esta lección como una obra inversa. No es el Maestro quien habla. Los Maestros Ascarza y Solana dirigieron una mirada a su clase ideal, y, en un rinconcillo, atisbaron a un discípulo que seguía con interés sus explicaciones, y le dijeron: —Señor Larra, salga usted al encerado. Diga usted la lección señalada.

Y salí yo de las filas de mis compañeros y, medroso por mi falta de costumbre y ruborizado hasta la raíz del pelo, empecé, balbuciente y aturdido, a hablar, a hablar mucho. ¡Es tan difícil hablar poco!

Así fueron saliendo, frase a frase, sin que unas ideas dejaran lugar a las otras, con todas las deficiencias de lo improvisado, estas líneas que, lejos de ser norma para los Maestros, son, sencillamente, la modesta «lección de un discípulo».

La lectura del párrafo elegido nos permite asegurar que estamos en la última Sección de una graduada de seis.

ARISTOCRACIA DEL TALENTO

Lo primero que me sugiere esta frase es la necesidad de que sepáis lo que es aristocracia. En su acepción primaria, es una forma de gobierno: el que se ejerce sólo por las más notables personalidades de un Estado; en una sola frase: el Gobierno de los mejores. No es el Gobierno por herencia, sin más guía que la naturaleza o acaso la vinculación de una voluntad inicial divina, ni el de elección popular que se extiende como mancha de aceite y se desvirtúa por mil circunstan-

cias. Es el que busca al más apto donde se encuentra y le entrega un sector del Gobierno. Cuando seáis mayores alcanzaréis a comprender que, en los tiempos modernos, es el Gobierno ideal en el ideal reino de la utopía.

No es esa la aristocracia que buscamos, como no lo es tampoco la acepción que la refiere a la clase noble, a la que se hereda de padres a hijos, a la de los duques y los marqueses, que no tuvieron otro trabajo, para serlo, que el de venir al mundo.

La acepción académica que puede aplicarse al párrafo que analizamos es la de «Clase que sobresale entre las demás por alguna circunstancia».

Es, pues, la nuestra, la de todos, la que puede ser meta de las aspiraciones de los humildes; la que cada uno de vosotros, niños míos, debe mirar como un horizonte posible de alcanzar, como una distinción espiritual que no necesita como factores sino la levadura que Dios nos concedió, la fermentación que produce nuestro esfuerzo y... acaso el soplo de la fortuna.

¿Quién de vosotros quiere decirme ahora lo que es aristocracia? Muy bien entendido.

Aristocracia de las armas; aristocracia del dinero, y, la que a nosotros nos ocupa, la aristocracia del talento.

Y ¿qué es talento? Aparte de otras acepciones que nos interesan menos, talento es el conjunto de dotes intelectuales que resplandecen en una persona.

No os engañe el modo de expresarlo ni os descorazone. Ese conjunto de dotes se da en un número extraordinario de personas. Casi todos los mortales tienen una suma de dotes suficiente para sobresalir en algo. Seguramente, entre vosotros mismos—no os riáis, hijos míos—hay varios talentos sobresalientes y muchos talentos parciales. Los primeros pueden aspirar a esa fortuna de figurar entre la aristocracia de su país—alguno quizá entre la alta aristocracia de la humanidad—y los otros entre esa aristocracia de las provincias o de los pueblos, acaso menos ruidosa, pero bastante para hacer la felicidad o la fortuna.

Los primeros atraviesan las fronteras y son admirados por todos los pueblos: Cicerón, César, Sócrates, Alejandro, Dante, Na-

poleón, Edison, Marconi, son nombres pertenecientes a personas que nacieron en otras épocas o en otros climas, y que, sin embargo, repetimos nosotros con la familiaridad de lo conocido. Séneca, San Fernando, Isabel la Católica, Santa Teresa, Cervantes, Lope de Vega, Galdós, Cajal, Franco, son nombres españoles que traspasaron nuestras fronteras y recorren el mundo en un triunfo de todos los días.

¿Quién de vosotros quiere decirme lo que es talento?

¿Qué clases de talentos hay?

¿Conocéis vosotros los nombres de algunos talentos universales?

¿Quién fué Copérnico? ¿Y Gutenberg? ¿Y Santo Tomás? ¿Y Homero?, etc.

Citadme nombres y hechos de algunos talentos universales nacidos en España.

Cisneros, Calderón, Quevedo, San Agustín, Miguel Servet, etc.

A esa apoteosis universal sólo aspiran unos pocos, los elegidos, pero hay otros hombres—larga sería la lista—que constituyen la aristocracia de su país y de su época, que ejercen una influencia decisiva en una política o en una ciencia o en una literatura circunstanciales. En ellos pensó Figaro al escribir las líneas que dan ocasión a esta lección sencilla. García Gutiérrez, el ilustre autor de «El Trovador», y Hartzenbusch, el de «Los Amantes de Teruel», ambos de la época de Figaro y criticados y ensalzados por Figaro, pueden servir de ejemplo. Mientras el nombre de su crítico se acrecienta, el suyo se esfuma en la penumbra, pero fueron parte de la alta aristocracia del talento de su época. Y eran un simple soldado y un modesto ebanista, salidos del pueblo, del montón anónimo, quienes se alzaban del nivel medio en las noches de los estrenos de aquellas obras memorables.

Ese hecho, ese tránsito de la nada al clamor público, es el que comenta Larra al escribir las bellas frases que estudiamos.

Venir a aumentar el número de los vivientes, ser un hombre más donde hay tantos hombres, oír decir de sí: «es un tal, fulano», es ser un árbol más en una alameda.

No es posible mayor fuerza de expresión... ¿No sentís, hijos míos, la sensación del rebaño? El hombre tiene en su propia naturaleza una fuerza que le agarra a la tierra y otra divina que le eleva a los cielos: el amor a la materia y la aspiración espiritual. El que se siente devorado por la primera, será eso: un hombre más entre tantos hombres. La oveja blanca en el rebaño de las blancas

ovejas. Mueren o matan a unas cuantas todos los días... y vienen otras a sustituirlas... y el rebaño es el mismo rebaño. Lo notará el pastor; para el cariño no hay sabios ni torpes, guapos ni feos, buenos ni malos; las culpas se lavan en el lago del amor igualitario. Pero, para el resto de los mortales, es el mismo el rebaño.

Pero los hombres tenemos un espíritu, y ese hay que cultivarlo para sobresalir, para distinguirse de los otros, para diferenciarse de cada una de las espigas del trigal, de cada uno de los potros del potrero..., para no ser «fulano», para tener derecho a un «Yo» personal, a la inglesa, a un «YO» con mayúscula, a un yo que sobresalga como el campanario de la masa gris de vuestro pueblo.

Exponedme lo que recordéis acerca de conjuntos vivientes, casi homogéneos. ¿Qué son seres vivientes? ¿Lo son sólo los hombres? ¿Pero son vivientes sólo los humanos? ¿Cómo viven los animales irracionales? ¿Y las plantas?

¿Qué es vivir? ¿Alguno puede decirme lo que es razón?, etc., etc.

Pero pasar cinco o seis lustros oscuro y desconocido...

He aquí la lucha, el esfuerzo pensando en un más allá. Bien se acuerda el autor de no improvisar un triunfo. Necesitó cinco o seis lustros de pasar inadvertido. Eran muchos años de estudio, de cristalización, de pulimento. Los años que transcurren, que empiezan a transcurrir para vosotros; los años en los que el hombre se define, los que debéis cuidar, teniendo para vuestro espíritu, para vuestra inteligencia, las atenciones que tiene vuestra madre para vuestro cuerpo, que para ella es precioso; estudiando, separando de vuestro lado las malas lecturas y las malas compañías, viendo el ejemplo de los mejores, aspirando a igualarlos, con la vista puesta siempre en un más allá de perfección que sea a vuestra vida como la estrella que guió a los Reyes Magos en su largo viaje en busca del ser divino, que era portador de la verdad y del bien. ¡Benditos años de oscuridad que engendran los de gloria!

¿Os gusta estudiar?

¿Sois curiosos?

¿Tenéis hambre de saber y sed de ser justos?

¿Qué os gustaría ser?, etc., etc.

Pensad, hablad... y soñad siempre.

Oid ahora: Y llegada una noche, entre otras, convocar a un pueblo, hacer tributaria una curiosidad, alzar una cortina, conmover

el corazón, subyugar el juicio, hacerse aplaudir y aclamar... y oír al día siguiente de sí mismo, al pasar por la calle o por el Prado: «Aquél es el escritor de la comedia aplaudida».

Es el éxito; el momento del éxito, del aplauso, del triunfo inolvidable.

Aquí nos habla Larra del triunfo del autor dramático y, por ende, del talento.

Pero ese momento es el mismo en todos los éxitos, exteriormente. Es el del torero, el del boxeador, el del futbolista, el de la estrella. Pero no os confundáis, no os deslumbréis por el brillo del oropel, que es el aplauso. Para que el triunfo sea duradero hace falta algo más, no basta el momento feliz del acierto.

¡Cuántos gladiadores terribles oírían más vitores que Séneca! ¡Cuántos conductores de cuadrigas brillarían en una hora más que Lucano! ¡Cuántas bulliciosas bailarinas serían más agasajadas que Santa Teresa! Para ellos fueron los aplausos y las flores. Pero, decidme, niños míos: ¿Cuáles fueron sus nombres y sus hechos gloriosos? La historia, con su manto igualitario, que sólo se entreabre para el genio verdadero, ha borrado aquellos éxitos fugaces y os enseña el éxito duradero de Séneca, de Lucano y de Santa Teresa.

Y es que el triunfo más grande es del talento, el del espíritu.

Eso es algo; es nacer, es devolver al autor de nuestros días por un apellido oscuro, un nombre claro; es dar alcurnia a sus ascendientes, en vez de recibirla de ellos.

Ya veis aquí la diferencia que yo os explicaba con la aristocracia de la sangre. Los que la ostentan, reciben la alcurnia de sus antepasados; pueden ser tontos y perezosos, y hasta malos... y siguen siendo aristócratas. El sabio y el poeta dan alcurnia o aumentan alcurnia. ¡Hermoso privilegio el de no ser sólo «el hijo de Fulano»!

Es sobrepujarse al vulgo y decirle: «Me has creído tu inferior; sal de tu engaño; poseo tu secreto y el de tus sensaciones; domino tu aplauso y tu admiración; de hoy más no estará en tus manos despreciarme, medianía, calumnia, aborreceme si quieres, pero alaba».

Heme aquí un momento perplejo para analizar la espiritualidad de ese párrafo. Es una explosión; es el alivio de un pesar mucho tiempo contenido... es una alegría infinita que se vierte en una inmensa oleada de orgullo.

Costó tanto el triunfo, fueron tantos los años de lucha, varios los lustros de estudiar;

se oyó tantas veces la burla de los otros, la duda desdeñosa que descorazonaba, que no puede suprimirse el grito de un entusiasmo, que serenamente se hubiera exteriorizado de otro modo.

Habéis oído tantas veces predicar la modestia... que os habrá disonado..., os habrá parecido un ruido desacorde... ese canto al orgullo, en un ejemplo de clase.

Y, sin embargo, hay orgullos y orgullos.

El malsano y sin objeto que castiga Dios como un pecado capital con el dictado de soberbia, y el sano y alentador que se llama amor propio.

No resisto a la tentación de explicaros la diferencia con dos ejemplos sacados de la historia.

ORGULLO MALO.—Habréis oído hablar de Egilona. Yo os recordaré que fué la mujer de Don Rodrigo, el último Rey goda, el que allá, en Guadalete, dió a los árabes su vida y su corona.

Era una mujer soberbia, envanecida, de esas que creen que el mundo da vueltas para que ellas respiren mejor. Rodeada de la pobre pompa cortesana de los días de la decadencia, era para ella aquel homenaje de los rudos capitanes españoles alimento espiritual inexcusable. Y llegaron los días terribles, la invasión de los árabes pujantes, como sangre arterial, rica y ardiente, y la derrota de los nuestros, sangre venosa cansada y espesa, y la dispersión y el desconcierto.

Y muere Don Rodrigo en Guadalete. La viuda es prisionera del vencedor, y no tiene la resignación que supone la virtud verdadera, sino la ambición, hija de su cólera. Era hermosa y era cristiana, y el general árabe Albulazis la tomó por esposa, y ella aceptó esa unión con el sarraceno, unión odiosa con el infiel conquistador de su patria.

Pero para su soberbia de mujer, para su orgullo malsano de mujer mala, no era bastante ser la esposa del vencedor; había que ser la esposa del Rey; y en la sala de Albulazis perjeñó un trono, y se sentó a su lado, y quiso que todos los capitanes se inclinaran ante la pareja, como se inclinaron un día los españoles. El pobre conquistador conquistado no se atrevía a reclamar el homenaje, ni la altivez de los árabes estaba pronta a prestarle. Pero Egilona pensó un ardid... o lo pensó su orgullo. Todos se inclinarian ante ellos contra su voluntad.

Llamó Egilona a los alarifes y albañiles

que habían acompañado al ejército y los mandó bajar el dintel de las puertas, dejando éstas tan pequeñas, que era imposible pasar por ellas erguido; había que bajar la cabeza e inclinarse.

Y convocó falsamente a junta de capitanes, y acudieron, y sin darse cuenta de la femenil estratagema, fueron uno a uno haciendo la obligada reverencia a la mujer odiada por cristiana y por intrusa.

Albulazis y Egilona pagaron con su cabeza aquella inclinación de la de sus esforzados capitanes... Pero, yo os pido, niños míos, niños buenos, que os representéis en vuestra retina ideal la figura de Egilona en aquel día memorable. Altiya, derecha, con los ojos brillando como ascuas y el alma encendida como una hoguera. He aquí la imagen de la soberbia, del orgullo malo. Huid de él como del enemigo.

¿Qué sabéis de Don Rodrigo?

Decidme algo de la conquista de los árabes y de la reconquista, etc.

¿Habéis pensado en el orgullo malo? Ponedme ejemplos. Pero no los saquéis de la vida. Peor que el orgullo es la maledicencia. Sacadlos de vuestra imaginación creadora, que es una cantera inagotable.

ORGULLO BUENO. AMOR PROPIO.—Regresaban las tropas de Atenas, de la batalla de Salamina, y, cargado de botín y de gloria, Temístocles, su general victorioso.

Pocos días después se celebraban los Juegos Olímpicos, y estaba en el estadio congregada toda Atenas. ¿Habéis visto, sentís acaso, vosotros, niños del alma, ese resurgir de la humanidad en favor de los ejercicios físicos? ¿Sois apasionados del fútbol y, acaso, del boxeo? ¿Sabréis, al menos, que miles y miles de personas acuden a esos espectáculos y ponen un interés máximo en una jugada, en un triunfo o en una meta sobrepasada? Pues esto no es sino un remedo, una insignificante parodia del entusiasmo que ponía en sus juegos—fuerza, belleza y valor—el pagano pueblo de Grecia. Era el estadio como un templo elevado a una raza. Los atletas tenían en los ejercicios puesta el alma, y los espíritus del público eran un solo espíritu animado por miles de corazones que latían como un solo corazón. No había ojos sino para los atletas; todo el interés se concentraba en sus hazañas.

De pronto, en uno de los más altos sitios, perdido entre otros mil espectadores, llegó Temístocles a presenciar los juegos. Era un hombre, uno más donde había tantos

hombres; físicamente, un árbol más en una alameda; y, sin embargo, todo aquel público dejó de mirar al espectáculo para mirar al general invicto; los atletas dejaron sus juegos para mirar a la oveja que se perdía entre tantas ovejas, y de todos los pechos salió como un sollozo de alegría y de todas las bocas una exclamación sola:

«¡He aquí a Temístocles!!»

Y Temístocles, el que dió a su pueblo la victoria, avanzó solo, erguido, grande, y dijo:

«¡Sí; soy Temístocles!!»

Era la explosión de un orgullo ganado, del orgullo bueno, del que nos lleva a la lucha por los demás y por nosotros mismos, del que es conciencia del propio valer y alegría del triunfo merecido, montón de rosas que podemos arrojar por la gloria de nuestro espíritu sobre nuestros mismos corazones.

Decidme algo de Grecia.

Diferencia espiritual entre Atenas y Esparta.

La poesía y los Juegos Olímpicos.

Características del paganismo.

Amor propio. En la clase, en la familia, en la vida, etc., etc.

Nada más. Ya tenéis espiritualmente analizado el párrafo de Larra. Reconcentraos en vosotros mismos, y mientras unos cuantos compañeros le analizan gramaticalmente, pensad los demás sobre lo que os he dicho, y preguntad después sobre lo que sea para vosotros duda, o lo que os haga juzgar cosa distinta de lo por mí expuesto, y cuando hayamos conversado y debatido un rato, dejaremos este centro de interés. Los que hayan sentido en su alma el influjo del tema, me traerán el próximo lunes unas cuartillas que reflejen la impresión que quedó en ellos de mis palabras. Los demás quedan en libertad siempre de preguntarnos a los atrevidos y a mí. ¡Qué alegría hacer luz en las almas infantiles... y acaso recibir su luz en la nuestra!

Espíritu de luz fué el de Larra, el autor que nos hizo discurrir media hora. Vivió en los primeros años del siglo XIX, desde 24 de marzo de 1809—nació en medio de la guerra de las guerras napoleónicas que pusieron a prueba el heroísmo español—hasta 13 de febrero de 1837.

Este año debe ser para vosotros inolvidable, porque en él se dió un decreto de las Cortes que abolió definitivamente de las Escuelas la pena de azotes.

Vivió, pues, Larra menos de veintiocho años, y en tan temprana edad consiguió la fama eterna. Debe ser, por tanto, el escritor predilecto, el siempre amado de los jóvenes, porque no pasó de joven, y en su juventud realizó toda su obra imperecedera. Amadle vosotros.

Quédese para los eruditos que posponen hasta el arte y el respeto a la curiosidad, el escudriñar en la vida privada de los hombres célebres. Vosotros, niños míos, debéis aprender a amarlos en sus escritos, en sus obras, en sus descubrimientos o en sus conquistas. A nosotros sólo puede interesarnos la formación espiritual de Larra y el resultado en su obra. Larra niño y Larra escritor.

Larra, como casi todos los que viven de prisa, apenas tuvo niñez. Cuando era un parvulillo le llevaron a Francia, y volvió a su patria a los nueve años. Escuchad un detalle curioso. A los nueve años no conocía una palabra de español. Tuvo entonces que empezar a aprenderle. Calculad vosotros, que ya pasáis con mucho de esa edad, todo el esfuerzo, todo el empeño que haría falta en quien pensaba y sentía en francés para asimilarse rápidamente. ampliamente, completamente, no sólo los más recónditos secretos de un idioma, sino los más íntimos matices del pensar y del sentir de un pueblo y de una época.

Es un mérito casi inaudito.

Ya os digo que Larra fué un niño que no tuvo infancia. Acaso demasiado aplicado, demasiado formal, demasiado enemigo de los juegos y de las diversiones infantiles.

Escuchad a Cortés, uno de sus más antiguos biógrafos: *«La prontitud con que aprendió el Catecismo fué el primer indicio que se tuvo de sus aventajadas disposiciones intelectuales»*. *«Después se le dió una esmerada educación»*. *«El niño recogía con avidez todas las ideas que se le daban; sus progresos eran rápidos, y su constante aplicación no tenía en ellos menos parte que su natural talento»*. *«El afán que sentía por el estudio era tan grande, que odiaba toda clase de juegos; los libros eran su única diversión, y rara vez dejaba de derramar lágrimas al tener que desprenderse de ellos para acostarse»*. *«Luego, para aprender el castellano, entró en los Escolapios, y allí, además, estudió la Gramática latina y recibió una educación clásica»*. *«Sus adelantos fueron siempre rápidos, su constante aplicación no se desmintió tampoco, ni su aborrecimiento a los juegos por que sus compañeros se desvivían»*. *«Nunca dió motivo para que le castigasen»*. *«El niño*

mostraba un carácter tan pacífico como poco enredador». *«Durante su primera juventud continuó haciendo la vida laboriosa y aplicada que había hecho durante su niñez»*. *«A los trece años pasaba todas las noches consagrado al estudio. Sólo los ruegos de su madre le obligaban a retirarse a una hora muy avanzada. En esta época tradujo toda la Iliada de Homero y el Mentor de la juventud»*. Sabed, en fin, que *«a los trece años, el que a los nueve no sabía español, escribía un Tratado de Gramática castellana»*. ¿No os admiráis, pequeños? Pues sabed que *«tres años más tarde, a los diez y seis, ya sabía las matemáticas, las lenguas griega, italiana e inglesa, y estudiaba Filosofía en Valladolid»*.

Todo ello es admirable, pero es pavoroso. No creáis que a mí me parece bien ese modo de ser de los niños. Acaso sólo puede disculparlo la fuerza del genio. Sabed, amigos míos, que este mismo Larra, este gran Figaro que estudiamos, dijo en una carta dirigida a sus padres, a propósito de sus hijos: *«Cuiden ustedes mucho de mis hijos, en la inteligencia de que no deseo que sean fenómenos; se me figura que todo desarrollo prematuro de la parte moral del hombre no puede hacerse sino a costa de la parte física, y, sobre todo, me contento con que mi hijo sea hombre grande, no necesito que sea un gran niño»*.

Puede que esta sencilla frase familiar del gran pensador equivalga a todo un tratado de pedagogía.

Precisamente la ha publicado en su obra *«Figaro»* una insigne Maestra, Carmen de Burgos, por la que yo siento, más que cariño, hermandad espiritual. Ella y yo adoramos la memoria de Figaro.

Pero el estudiante aprovechado y bueno fué vencido por el literato, y empezó su carrera gloriosa de escritor. Primero, versos. Fueran como fueran, estos primeros versos hay que bendecirlos. No hay formación espiritual posible sin leer muchos versos y componer alguno. Son las flores del huerto de la vida.

Escribió comedias, entre ellas una admirable: *«Macías»*, la más maravillosa exaltación española del romanticismo que invadía el mundo; y una novela del mismo estilo y casi de igual argumento, *«El doncel de Don Enrique el Doliente»*.

Pero toda esta obra se oscurece por la realizada como periodista. Fundó el delicioso periódico *«El pobrecito Hablador»*. Y escribió en muchos otros. Fué el galvanizador

del periodismo de su época y el creador de un periodismo nuevo, viril, enérgico y gracioso, del que todavía vivimos.

Fué el crítico templado y benévolo, pero certero y justo de una época en todas sus manifestaciones: las costumbres, en aquellos artículos deliciosos que nos hacen reír y pensar, «El castellano viejo», «Yo quiero ser cómico», «Los calaveras», «Modos de vivir que no dan de vivir»... Hemos de leerlos juntos en esta clase, y veréis qué risa y qué enseñanza. Hay frases y pensamientos que parecen escritos hoy mismo. Los teatros, analizando y disecando las obras entonces más en boga. De una de estas críticas es precisamente el párrafo que da lugar a la lección que ya os cansa. Del de «Los amantes de Teruel». La política y la vida toda, «Nadie pase sin hablar al portero». Cartas de un liberal a otro liberal y a sus corresponsales, y cien más que es imposible citaros...

Lo que debe quedar más impreso en vuestros cerebros es que Larra fué el creador de esta prensa viva, inquieta, moldeadora de cerebros y de voluntades, que ha llegado a ser la palanca más poderosa de la vida moderna. Todo lo que no sea la noticia del crimen o del espectáculo y las secciones circunstanciales, es consecuencia de la aportación de Larra a la gran obra de la civilización española.

Yo quisiera que no me quedara nada por decir de Larra... ¡Ah, sí! De su vida de hombre, de sus sentires, de sus pesares, de sus anhelos de romántico... Pero esos se fueron con él, esos pasaron, mientras queda su gloria flotando siempre y haciendo obra buena y altruista, reflejo de lo que fué seguramente su espíritu, de lo que fué su alma, objeto de adoración para los que llevamos su nombre glorioso, como un peso superior a nuestras fuerzas, y su sangre ardiente y generosa como una bandera de nuestra vida.

Vosotros sois niños y sois cristianos. Por esa alma grande, elevemos juntos un «Padre nuestro a los cielos».

«Padre nuestro»...

Ya habéis oído al alumno, Maestros.

Vuelve a su banco, tembloroso, emocionado, quedándose en el alma mucho que quisiera decir...

Sabe que ya no hay ni en el viejo pupitre del Maestro viejo las palmetas de antaño, pero teme a las de ahora, a las que no duelen en las carnes, sino en el espíritu...

FERNANDO JOSÉ DE LARRA

MINUCIAS HISTORICAS

Es indudable que la Historia es maestra de la vida, que quien mira lo pasado advierte lo porvenir; pero hay Inspectores, Profesores de Historia y hasta Maestros, muy cultos, que se fijan demasiado en minucias, que exigen demasiados pormenores y detalles, siendo la pesadilla de los jóvenes alumnos.

No sabemos si el caso es verdaderamente cierto, pero es verosímil, y no deja de tener gracia lo que escribe *Le Populaire*, de París, y que aquí reproducimos:

«En una Escuela francesa se presenta un Inspector de enseñanza en un momento de clase.

—Vamos a ver, hijos míos, si sabéis contestar a mis preguntas—les dijo a los alumnos—. Tú, que eres muy listo, dime: ¿Quién ha roto el jarro de Soissons? (Jarro sagrado, roto por el rey Clovis, año 486.)

—Yo no he sido, señor Inspector—respondió el niño.

—Y tú, ¿puedes decírmelo?—preguntó a otro alumno.

—Yo no he sido tampoco, señor Inspector.

—¡Ah! Tú sí que lo sabrás: anda dímelo—le dijo a otro alumno que iba muy bien vestido.

—Con seguridad que no ha sido él, señor Inspector—intervino el Maestro—; pues está muy bien educado.

Aquello era ya demasiado. Furioso el Inspector, abandonó la Escuela, y se fué a contar la historia al Prefecto.

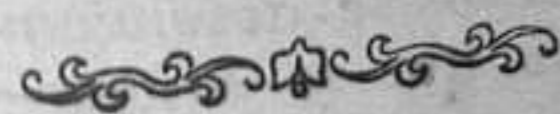
—Es inconcebible, señor Prefecto. Acabo de visitar una Escuela, y nadie, ni los alumnos ni el Maestro, ha sido capaz de decirme quién ha roto el jarro de Soissons.

—Yo me explico el caso—replicó el Prefecto—. Los alumnos no habrán querido denunciar a su camarada, y el Maestro tendría como un honor evitar que usted se formase una mala opinión de los alumnos.

Esta vez fué ya el colmo. Exasperado el Inspector, pidió audiencia a Herriot y le refirió lo sucedido.

Oído lo cual, el Ministro de Instrucción pública le dijo, acariciando tranquilamente su pipa:

—Tome cien francos y compre otro. No vamos a armar ahora un escándalo de platos rotos con la historia de ese jarro.»



PARA LOS OPOSITORES LIBRES

EL EJERCICIO DE LAS "VEINTE LÍNEAS"

SU IMPORTANCIA.—Desde luego, se la dan en la convocatoria según se deduce de la puntuación doble de la de los demás ejercicios.

Y la tiene. Se ve la tendencia de los Superiores de que, de todas las explicaciones que se den a los alumnos, se deduzcan «elementos para la formación patriótica del alumno».

Este ejercicio también contribuye a ello.

Los bandos, las circulares, las leyes emanadas de los Poderes públicos y comunicada a los Maestros, para que éstos, a su vez, las transmitan a los niños por medio de volantes que se leen en todas las Escuelas de España y que serán explicadas a los niños por todos los Maestros, son una perfecta aplicación y confirman la importancia de este ejercicio.

Además, ¿qué puede adelantar el niño en la adquisición de sus conocimientos que no sea por este medio? Se deben comprender siempre las ideas que se perciben, ya transmitidas por el lenguaje oral (la palabra del Maestro), ya por el gráfico (los libros). Procúrese, pues, que los niños comprendan todo lo que leen o lo que oyen leer por medio de la explicación.

EL EJERCICIO.—El resultado que se consiga de la lectura y explicación, depende de tres factores: primero, el Maestro; segundo, el niño, y tercero, la relación entre ambos por medio de la explicación.

Es indudable que, ante todo, el opositor tiene que comprender perfectamente el sentido del párrafo de las 20 líneas que le proponga el Tribunal, pues es perder el tiempo esforzarse en explicar lo que no se entiende.

Para esto el opositor lo leerá para sí dos o tres veces, esforzándose en quitarle toda la «substancia», toda la «enjundia», todo el sentido al párrafo.

Es claro que la comprensión variará para cada opositor, pues dependerá, como es natural, de la mayor inteligencia, de la agudeza de ingenio y de la lectura constante.

Si el párrafo que se proponga no es doctrinal, relacionándose nada o muy poco con las asignaturas; si solamente es un trozo literario, seguramente se lucirá en este ejer-

cicio el que haya leído mucho de todo, novelas, periódicos, revistas, obras de carácter ameno e instructivo, en una palabra, el que esté muy acostumbrado a interpretar el pensamiento ajeno.

Pero, poco importa que el futuro Maestro comprenda perfectamente el significado del párrafo y se esfuerce en explicarlo, si el niño no realiza ningún esfuerzo de su parte, dejando divagar su imaginación por ideas que son ajenas a aquello de que se trata, si no aplica su atención a lo que se le explica, pues, aunque lo importante es salir del «apuro» airoso, lo razonable es que al finalizar la explicación se dirija algunas preguntas a los alumnos por el método «socrático» para cerciorarse y cerciorar de que no se estaba predicando en desierto.

He aquí una aplicación práctica de una asignatura que no exigen en teoría en la convocatoria (la Pedagogía), pues, con mucho acierto, la Superioridad consideró más importante la práctica que la teoría.

Todas esas teorías de la Pedagogía, en su parte más importante, la Psicología, en donde se dice «que la atención es la palanca del estudio», «que para pensar bien es necesario atender bien», etc.; ¡a la práctica, ¡a la práctica! A conseguir que los niños no se duerman en la explicación, valiéndose para ello de bellas imágenes, de originales y hábiles comparaciones, de explicación amena e interesante, etc., etc.

La explicación debe ser sencilla, no encumbrándose, que no es didáctico; no valerse de recónditas elucubraciones filosóficas, pues no nos entenderían.

La Didáctica (he aquí su aplicación en estas oposiciones) aconseja que la sencillez debe presidir en toda explicación que el Maestro dé a sus discípulos, no impidiendo esto que se emplee un lenguaje correcto y hasta elegante.

Otra base de la explicación será la intuición, que los niños vean todas las ideas que puedan materializarse: «nihil est in intellectu nisi prius fuerit in sensu».

LA PRÁCTICA.—Supongamos, que será lo más probable, que las 20 líneas son de un libro de lectura cualquiera, ameno e instruc-

tivo, y sean, por ejemplo, las 20 líneas del «Quijote». Se abre el libro por un lugar cualquiera, como lo pudiera hacer un miembro del Tribunal, y resulta la página 136, capítulo XXXI y un párrafo que, por lo claro, no tiene explicación, pero no hay más remedio que buscársela; dice así: «Todo esto no me descontenta; prosigue adelante, dijo Don Quijote. Llegaste, y, ¿qué hacía aquella reina de la hermosura? A buen seguro que la hallaste ensartando perlas o bordando alguna empresa con oro de canutillo para este su cautivo caballero. No la hallé, respondió Sancho, sino aechando dos hanegas de trigo en un corral de su casa. Pues haz cuenta, dijo Don Quijote, que los granos de aquel trigo eran granos de perlas, tocados de sus manos: y si miraste, amigo, ¿el trigo era candeal o treche? No era sino rubión, respondió Sancho. Pues yo te aseguro, dijo Don Quijote, que aechado por sus manos hizo pan candeal, sin duda alguna. Pero, pasa adelante: cuando le diste mi carta ¿besóla? ¿Púsola sobre la cabeza? ¿Hizo alguna ceremonia digna de tal carta? ¿O qué hizo? Cuando yo se la iba a dar, respondió Sancho, ella estaba en la fuga del meneo de una buena parte de trigo, que tenía en la criba, y dijome: Poned, amigo, esa carta sobre aquel costal, que no la puedo leer hasta que acabe de cribar todo lo que aquí está. Discreta señora, dijo Don Quijote; eso debió ser por leella despacio y recrearse con ella: adelante, Sancho; y en tanto que estaba en su menester, ¿qué coloquios pasó contigo? ¿Qué te preguntó de mí? Y tú, ¿qué le respondiste?...»

Leído de un modo expresivo y con entonación (la teoría de la lectura tiene aquí su aplicación) lo que antecede, con lo que se conseguirá que muchas ideas ya sean adquiridas directamente por los niños en la lectura. Después se hará un resumen sencillo, sin lenguaje altisonante y grandilocuente:

—«Niños; se ve claramente en estos párrafos el ansia loca de Don Quijote de conocer el resultado de su carta.

Se ve el choque brusco de la loca fantasía de Don Quijote, del elevado espíritu sentimental, de los sentimientos más íntimos del corazón humano con la negra realidad, con el materialismo, con la brusquedad de carácter. De la poesía, con la prosa. De Don Quijote, con Sancho Panza y Aldonza Lorenzo. Así lo indican las múltiples preguntas dirigidas a Sancho: ¿Besóla? ¿Púsola sobre la cabeza? ¿Qué hizo? Se ve también la franqueza y sinceridad de Sancho, que relató los hechos tal cual le sucedieron.

Y así, continuando la explicación hasta que se agote, haciendo algunas preguntas a los niños para excitar su atención y cerciorarse de que entendieron.»

Si faltasen algunos minutos para completar la media hora, se llenarán, como aconsejó hace días EL MAGISTERIO ESPAÑOL, haciendo un estudio gramatical del párrafo.

Analizándolo por Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

LUIS LOPEZ IGLESIAS

Ferrol (Coruña).

3 MODELOS

de CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR, contiene el

ANUARIO DE LA ESCUELA

que se pone a la venta en todas las librerías de España, el día 10 de septiembre

PRECIO DEL EJEMPLAR, **TRES PESETAS**

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

SEPTIEMBRE 1.—Real orden resolviendo el segundo concurso de libros de texto para los Institutos de segunda enseñanza y declarando premiadas las obras que se indican.

—Otra disponiendo que los alumnos que antes del día 1.º de octubre próximo tengan aprobadas las asignaturas que constituyan los suprimidos cursos preparatorios, pueden convalidarlas por asignaturas del nuevo plan, sin necesidad de nueva matrícula, curso ni examen de las mismas en la forma que se indica.

SEPTIEMBRE 2.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de provisión las plazas de Oficiales de Secretaría de los Institutos nacionales de segunda enseñanza que se mencionan.

SEPTIEMBRE 4.—Real orden disponiendo queden exentos del pago de derechos de matrícula y examen los naturales de países extranjeros, de origen español, que incorporen sus estudios en los Centros de enseñanza de España.

—Otra ídem se clasifique de beneficencia particular docente la Obra pía de cultura instituida por los hermanos Díaz Durana, en Durana (Alava).

—Otra ídem se otorgue al ascenso por antigüedad en corrida de escalas los sueldos que se indican.

—Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por D. Vicente Romaguera López, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Onteniente (Valencia).

—Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación «Escuela de Gramática», instituida en Valle de Cabuérniga, Ayuntamiento de Cabuérniga (Santander) por doña María Francisca de Ojedo y Terán.

—Otra ídem id. la denominada «Escuela de Primeras Letras», instituida en Valle de Cabuérniga, Ayuntamiento de Cabuérniga (Santander), por doña María Francisca de Ojedo y Terán.

—Otra dictando las reglas que se indican relativas a las pruebas de selección del Profesorado que ha de desempeñar las Cátedras que se expresan.

9 JULIO.—R. O.—PREMIOS.—Vista la propuesta que formula la Inspectora de Primera enseñanza de Guadalajara, doña Tomasa Piose, a fin de que se den las gracias de Real orden a 26 Maestras nacionales de aquella provincia que han concurrido al cursillo de perfeccionamiento de la costura y bordado a máquina celebrado en la capital y organizado por dicha Inspectora:

Resultando que la señora Piose, con el asenso y protección del Sr. Gobernador civil, el auxilio económico y moral de la Diputación provincial y la desinteresada cooperación de la Compañía Singer, organizó este cursillo, solicitando previamente la necesaria autorización:

Considerando que, según los testimonios que acompañan a la propuesta, el más rotundo éxito ha coronado la iniciativa de la señora Piose, quedando demostrada la conveniencia de celebrar estos y otros cursillos de perfeccionamiento, así como la buena disposición y celo profesional de las Maestras que han acudido a Guadalajara:

Considerando que la propuesta está favorablemente informada por el Gobernador civil y también por la Delegación gubernativa:

Considerando que también es acreedora a una distinción la señora Piose, tanto por su laudable iniciativa como por el interés con que ha cooperado con las Maestras al éxito definitivo del cursillo:

Considerando que igualmente son acreedores al reconocimiento público por el apoyo prestado a la citada iniciativa el señor Gobernador civil de la provincia, la Diputación provincial y la Compañía de máquinas Singer,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den las gracias de Real orden a las Maestras nacionales de Guadalajara y su provincia, señoras siguientes:

Doña Rosario Ambite, Maestra de Renera; Angeles Mateo, de Horche; Rafaela Sanza, de Membrillera; Pilar Gutiérrez, de Tórtola; Adela Marchante, de Taragudo.

Doña Primitiva Albareid, de Budia; María Dolores Camacho, de Campillo de Dueñas; Amparo García, de Brihuega; Virginia García, de Brihuega.

Doña Josefa Santolara, de Iriepal; Esperanza Moreno, de Azuqueca; Rosa Galán, de Atienza; Amparo Rojas, de Mondéjar,

Manuela Muñoz, de Loranca de Tajuña; Soledad del Vado, de Alcuneza.

Doña Esperanza Bueno, de Valdeconcha; María Narcisa Villarino, de Fuentenovilla; Alberta Pardás, de Albalate de Zorita; Eloísa Martín, de Valdesaz.

Doña Luisa Liso, de Fuentelsaz; María de la E. Redondo, de Alpedrete de la Sierra; Alicia Pérez, de Sigüenza; Carmen Rodríguez, de A'gora.

Doña Manuela Fernández, de Prados Redondos; María Ubeda, de Robredarcas; Carmen Santolaria, de Guadalajara; Teodora Martín, de ídem.

Doña Elvira López, de Guadalajara; Elena Millán, de ídem; Eustaquia Millán, de ídem; Antonia Martín, de Romanones.

Y a la organizadora del mencionado cursillo, la inspectora doña Tomasa Piosa, significando también el agrado con que ha visto el apoyo prestado por el Sr. Gobernador civil, la Diputación provincial y la Compañía Singer a la iniciativa de la mencionada inspectora.—(B. O. 21 agosto.)

23 MAYO.—R. O. 1.381.—MATRICULAS PARA EXTRANJEROS QUE NO HAN DE EJERCER EN ESPAÑA.—S. M. el Rey (q. D. g.), ampliando la Real orden de 8 de octubre de 1925, se ha servido acordar que los naturales de países extranjeros, de origen español, cuyo título no les ha de facultar para ejercer en España la correspondiente profesión, quedan exentos del pago de derechos de matrícula y examen de los estudios superiores que les sean incorporados, con validez académica en los Establecimientos docentes del Reino. (Gaceta 4 de septiembre.)

24 AGOSTO.—R. O. 1.383.—ASCENSOS POR RESULTAS DE LAS OPOSICIONES.—Habiendo quedado vacantes, con fecha 1.º de julio de 1927, ocho sueldos de 4.000 pesetas y diez y seis de 3.500 del primer Escalafón de Maestras, por consecuencia de la Real orden núm. 1.338 de 19 de julio último (Gaceta del 21 del actual) aprobando las oposiciones restringidas a plazas de la categoría cuarta del Escalafón y cuyas oposiciones fueron convocadas por Real orden de 23 de junio de 1927 (Gaceta del 30),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se otorguen al ascenso por antigüedad en corrida de escalas, con efectos de 1.º de julio de 1927, los ocho sueldos de 4.000 pesetas y los diez y seis de 3.500, que han dejado vacantes con la citada fecha, las

Maestras que a virtud de oposición restringida y por Real orden de 19 de julio último han pasado a la categoría cuarta.

2.º Que por consecuencia de lo ordenado en el apartado anterior, asciendan a los sueldos que se indican, con la antigüedad, a efectos económicos y del Escalafón, de 1.º de julio de 1927, las siguientes Maestras del primer Escalafón:

I. En las ocho vacantes de 4.000 pesetas:

a) En la resulta de la señora Salvio, número 2.108,5: a 4.000 pesetas, señora Girón, 2.352; a 3.500, señora Bengoa, 3.697.

b) En la resulta de la señora Andiarrena, núm. 2.108,26: a 4.000 pesetas, señora Girón Forés, 2.326; a 3.500, señora Lajusticia, 3.699.

c) En la resulta de la señora Berrojo, núm. 2.213: a 4.000 pesetas, señora Mundet, 2.327; a 3.500, señora Marina, 3.700.

d) En la resulta de la señora Font, número 2.108,33: a 4.000 pesetas, señora Carvajal, 2.328; a 3.500, señora Lillo, 3.701.

e) En la resulta de la señora Muñoz, número 2.108,12: a 4.000 pesetas, señora Ortiz, 2.329; a 3.500, señora Gil, 3.702.

f) En la resulta de la señora Castella, núm. 1.979: a 4.000 pesetas, señora Mingo-rance, 2.330; a 3.500, señora Soler, 3.704.

g) En la resulta de la señora Anjaumá, núm. 1.867: a 4.000 pesetas, señora Ramírez, 2.331; a 3.500, señora García, 3.705.

h) En la resulta de la señora Sierra, número 2.278: a 4.000 pesetas, señora Torres, núm. 2.332; a 3.500, señora Castro, 3.706.

II. En las diez y seis vacantes de 3.500 pesetas:

En las resultas de las señoras Santolaria, núm. 3.133; Montero, 2.535; Algarra, 3.005; Arnáiz, 2.701; Mata, 2.460; De la Torre, número 2.638; Martínez, 2.741; Pérez, 2.815; Figueroa, 2.803; De la Cuesta, 2.481; Caicedo, 2.636; López, 2.541; Pascual, 2.834; Porres, 2.671; Oria, 2.457, y Luesma, 2.313, ascienden a 3.500 pesetas, con la misma fecha de 1.º de julio de 1927 a efectos económicos y del Escalafón, las señoras Bernad, número 3.707; Martínez, 3.708; Sánchez, 3.709; Urbina, 3.711; Fuentes, 3.712; Navas, 3.713; Eguiguren, 3.714; Casats, 3.715; Bejarano, núm. 3.718; Antequera, 3.720; Monge, 3.723; Jiménez, 3.724; Decap, 3.725; Bernard, número 3.726; García, 3.728, y Porras, 3.729.

3.º Que se anulen los ascensos otorgados por las Reales órdenes números 1.418 y 1.532, de fechas 18 de noviembre y 12 de diciembre de 1927 (Gacetas de los días 24

de noviembre y 15 de diciembre de 1927), a las Maestras comprendidas en el apartado anterior y se proceda en momento oportuno a adjudicar a quienes correspondan las vacantes que aquéllas cubrieron en virtud de lo dispuesto en las mencionadas disposiciones.

4.º Que las ascendidas por la presente Real orden figuren en el Escalafón en sus respectivas categorías a continuación de las Maestras ascendidas a idénticos sueldos por la Real orden núm. 1.360, de fecha 21 del actual (*Gaceta de hoy*), en las resultas que dejaron las opositoras que pasaron a la primera, segunda y tercera categorías.

5.º Que las correspondientes Secciones administrativas procedan a extender en los títulos administrativos de las Maestras ascendidas por el apartado 2.º, diligencias, a tenor de lo dispuesto por la presente Real orden, acreditando asimismo a las interesadas, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, las diferencias de sueldo que las corresponden desde 1.º de julio de 1927 hasta la antigüedad que para cada una de ellas las concedieron las Reales órdenes de 18 de noviembre y 12 de diciembre de 1927.—(*Gaceta* 4 de septiembre.)

24 AGOSTO.—R. O. 1.384.—DEVOLUCIÓN DE FIANZA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la devolución de la fianza solicitada por D. Vicente Romaguera López, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Onteniente (Valencia), previo el pago de los Derechos reales.—(*Gaceta* 4 de septiembre.)

26 AGOSTO.—R. O. 1.378.—CONCURSO DE LIBROS DE TEXTO.—S. M. el Rey (q. D. g.), resolviendo el segundo concurso de libros de texto para Institutos de Segunda enseñanza, se ha servido disponer:

1.º Que se declaren premiadas las obras siguientes:

a) Elementos de Aritmética. Lema: «Sapientia optimus facit, simulatio sapientiæ pessimus»; autor, D. Manuel Xiberta y Roqueta, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Gerona.

b) Elementos de Geometría. El mismo lema y del mismo autor.

c) Terminología científica, industrial y artística. Lema: «Natura duce»; autor, don Agustín Serrano de Haro, Inspector de Primera enseñanza.

d) Religión (primer curso). Lema: «Neque qui plantat, neque qui rigat»; autor, don

Sebastián Pueyo Salamero, Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

e) Religión (segundo curso). El mismo lema y del mismo autor.

f) Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal. Lema: «Remember»; autor, D. Juan F. Yela Utrilla, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza y Director de la Escuela Normal de Maestros de Lérida.

g) Psicología. Lema: «Nosce te ipsum»; autor, P. Fernando M. Palmés, Profesor del Colegio Máximo de San Ignacio, de Barcelona (Sarriá).

h) Literatura latina. Lema: «Máxima debetur pueris reverentia»; autor, D. Eustaquio Echauri Martínez, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

2.º Que se adjudiquen los premios siguientes:

De 25.000 pesetas: A D. Manuel Xiberta y Roqueta, por sus obras de Elementos de Aritmética y Geometría; a D. Agustín Serrano de Haro, por su obra de Terminología científica, industrial y artística, y a don Sebastián Pueyo Salamero, por su obra de Religión, primero y segundo cursos.

De 12.500 pesetas: A D. J. F. Yela Utrilla, por su obra de Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal; al reverendo padre Fernando María Palmés, por su obra de Psicología, y a D. Eustaquio Echauri, por su obra de Literatura latina.

3.º Que las nociones de «Física y Química», correspondientes al Bachillerato elemental y a la «Química» correspondiente al Bachillerato universitario de Ciencias, premiadas ambas por Real orden de 20 de diciembre de 1927, juntamente con las demás obras premiadas y citadas en el número 1.º de esta disposición, sean declaradas oficialmente de texto, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 23 de agosto de 1926 y entregadas para su impresión y distribución a las casas editoriales adjudicatarias del correspondiente concurso para la impresión de dichas obras, resuelto por Real orden de primero de los corrientes.

5.º Se declara desierto el concurso en cuanto se refiere a las materias siguientes:

Bachillerato elemental:

Geografía e Historia (los tres cursos).

Historia Natural, Fisiología e Higiene.

Historia de la Literatura española.

Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho.

Bachillerato universitario:
 Lengua latina (los dos cursos).
 Geografía política y Económica.
 Lógica y Ética.
 Literatura Española comparada.
 Aritmética y Álgebra.
 Geometría y Trigonometría.
 Agricultura.
 Física.
 Geografía y Biología.

6.º A partir del día de la fecha de la presente disposición se declara abierto nuevo concurso libre, entre autores españoles que pertenezcan o no al Profesorado oficial para libros de texto correspondientes a las materias declaradas desiertas en el número anterior.

El plazo de admisión de obras terminará el día 30 de abril de 1929.

Las condiciones y requisitos a que se ajustarán los concursantes serán los mismos que se preceptuaron en la Real orden de 3 de enero del año actual, publicada en la *Gaceta* del 4 del mismo mes.—(*Gaceta* 1.º de septiembre.)

26 AGOSTO.—R. O. 1.379.—CONTINUACIÓN DE ASIGNATURAS PARA LOS PLANES DE ESTUDIOS. Comenzando el día 1.º de septiembre el período de matrícula para los alumnos de enseñanza oficial en las Universidades del Reino, y con objeto de prevenir dudas que pudieran suscitarse con ocasión de las inscripciones de matrícula correspondientes a los primeros años de los nuevos planes oficiales de estudios,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los alumnos que antes del día 1.º de octubre próximo tuviesen aprobado las asignaturas que constitulan los suprimidos cursos preparatorios, puedan convalidarlas por asignaturas del nuevo plan sin necesidad de nueva matrícula, curso ni examen de las mismas, en la forma siguiente:

Para las Facultades de Medicina.—Química general, por Complementos de Química; Física general, por Complementos de Física; Biología, por Complementos de Biología.

Para las Facultades de Farmacia.—Química general, por Complementos de Química; Física general, por Complementos de Física.

Para las Facultades de Ciencias.—Las asignaturas aprobadas en el Preparatorio serán convalidadas por las del mismo nom-

bre y extensión que las Facultades puedan adicionar, con aprobación del Ministerio, al plan único de estudios; por ejemplo: «Física general» equivaldrá a Física.

Para las Facultades de Filosofía y Letras. Se aplicará por analogía el mismo criterio que para las Facultades de Ciencias, en el caso de que las asignaturas que puedan proponer con aprobación del Ministerio como adición al plan mismo tengan el mismo nombre y el mismo contenido que las cursadas en el suprimido Preparatorio.

Para las Facultades de Derecho.—Lógica fundamental, del suprimido preparatorio, se convalidará por Lógica y Teoría del conocimiento.

2.º Las convalidaciones anteriormente indicadas podrán hacerse de todas y cada una de las asignaturas de los suprimidos Preparatorios que tuviesen aprobadas los alumnos, cualquiera que fuere el número de ellas.

3.º La presente disposición regirá desde el día 1.º de septiembre para todos los períodos de Matrícula oficial y no oficial.—(*Gaceta* 1.º de septiembre.)

25 AGOSTO.—R. O. 1.394.—CONFIRMACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS PARA VACANTES DE FEBRERO Y MARZO.—Vistas las reclamaciones formuladas contra la Orden de esa Dirección general de 12 de julio anterior (*Gaceta* del 26), y como resolución de las mismas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se estimen las siguientes:

Las de D. Justo Morterero Felipe, novena, alta, 5-5-23, y D. Bernardino Ruiz de Zárate Laca, quinta, 1.934, 25-1-902, contra las propuestas para Rebollosa de Hita (Guadalajara) y Progreso-Chamartín de la Rosa (Madrid), a favor, respectivamente, de D. Juan López Escudero y D. Primitivo Camarero de la Torre, confirmándose a dichos señores en las vacantes reclamadas por reunir sobre los propuestos la tercera condición de preferencia de las establecidas en el art. 90 del Estatuto.

2.º Que se desestimen las siguientes:

Las de D. Carlos Sellers Más y D. Aquilino Alvarado Pulido contra las propuestas para Almodóvar del Río (Córdoba) y Zalema de la Serena (Badajoz), por haber hecho constar en sus fichas de petición que tomaron posesión de sus respectivas Escuelas el día 12 de septiembre de 1927 y no haber reclamado de las mismas en momento oportuno.

La de D. Pablo Aguilera Solsona contra la propuesta para Madrid, a favor de D. Pedro Pablo Melendo, por reunir sobre el reclamante la primera condición de preferencia del art. 90 del Estatuto.

La de D. José Blanco Fuente contra la propuesta para Rudaguera (Santander), por haberse anunciado esta vacante con censo inferior a 501 habitantes, sin que contra el anuncio de la misma se formulase ninguna reclamación, por lo que hay que considerarlo como definitivo. Por igual causa, o sea por no haber reclamado contra el anuncio hecho de la vacante de Burgo-Culleredo (Coruña), se desestima la reclamación de doña María del Carmen Lugris Valieri en solicitud de la mencionada plaza.

La de doña María Velao Oñate, por no admitir el Estatuto la anulación de las propuestas.

La de doña Dolores Viñas Sagué, por ser contraria su petición a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto y no serle de aplicación la Real orden de 27 de abril pasado por referirse ésta única y exclusivamente a los Maestros comprendidos en el caso tercero del artículo 84 del Estatuto.

La de D. Vicente González Arias contra la propuesta para Villardonas, por haberse anunciado con censo inferior a 501 habitantes y corresponder, por tanto, su provisión entre Maestros del segundo Escalafón.

La de D. Albino Charle de Pablo, por no haber remitido expediente en solicitud de Escuela por segundo turno dentro del plazo que señala la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27).

La de D. Perfecto Salvador Fernández contra las propuestas para Huerta del Obispo, por ser el turno por el que se adjudican preferente al cuarto, por el que el reclamante las tiene solicitadas.

La de D. Juan Bautista Rubio García, por no haberse recibido su ficha de petición para la Escuela de Añora (Córdoba)

La de D. Ignacio Muñoz Martín Béjar, por no aparecer autorizado por la Sección administrativa para solicitar traslado.

La de D. Manuel Jesús Juncal, por aparecer en la ficha-autorización del Maestro propuesto para Mosende como fecha de posesión la de 11-9-27, reuniendo, por tanto, sobre el reclamante la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. Arturo Sanmartín Suñer, en solicitud de que se le reserve su derecho a solicitar la plaza de El Castillo (Zaragoza) cuando ésta sea anunciada, por no admitir

el Estatuto el reconocimiento de ningún pretendido derecho.

La de D. Teófilo González Rojo, por ser el primer turno por el que se adjudica la vacante de Guadalajara preferente al cuarto, según establece el artículo 76 del Estatuto.

La de D. Domingo Armando Hernando Tolosa, por contar las vacantes de Sobradiel y Progreso, que reclama, con censo superior a 501 habitantes.

La de D. Manuel Fernández Nodar, por reunir los que se confirman en Progreso y San Pascual (Madrid) la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de doña Margarita Esteban Cristóbal, por no corresponder a estos dos meses la provisión de la vacante de Villanor de la Ladre (Zamora), que reclama.

La de doña María Tena Delgado, por haber llegado su ficha de petición fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de Junio de 1925 (*Gaceta* del 27).

La de doña María Pilar Zarzuelo Espirel, por no ser de censo análogo las Escuelas que reclama que el de la última Escuela servida por la reclamante.

La de doña Sofía Corredor López, por no haberse anunciado por la Sección administrativa la vacante que reclama.

Las de doña María Francisca Ortiz Guzmán, doña María Ceferina Villoria Serrano, doña María Guadalupe Gómez Pérez y doña María Josefa Corral Ocampo, contra las propuestas para Pinos, números 1 y 2, Huerta del Obispo, San Pascual y Castillejos, todas de la provincia de Madrid, por haberse adjudicado todas ellas por turnos preferentes al cuarto, por el que las solicitan las reclamantes.

Por no estar reintegradas como dispone la vigente ley del Timbre, no ha lugar a las reclamaciones de D. Juan Borrego y doña María Ascensión Serrano Rodríguez.

Por estar nombrados con anterioridad para otras vacantes, no ha lugar asimismo a las reclamaciones de doña Dolores Turmo Capdevila, D. Federico López Ramírez, doña Carmen Jiménez López, D. Demetrio Bayle González, D. Manuel Martín Jiménez, D. Pedro Loscos Plana y su consorte doña María Adela Torrente Fortuño y D. Luis Clavero Miguel.

Que se aclare que el segundo apellido de la Maestra propuesta para Montarrón (Guadalajara) es Pérez Montoya, y no como aparece, y que el primero del propuesto para Paviás (Castellón) es Albuixech y no Albuixer.

Omitida la propuesta para la Escuela de San Miguel número 1 (Canarias), se confirme en la misma a D. Fructuoso Miguel Llorente, que figuraba propuesto para el número 2 de dicha localidad, y en ésta se confirma a D. Emilio Herrero Padilla.

Padecido error al hacer la propuesta para Sanchonuño (Segovia), se anula la adjudicación provisional a favor de D. Isaac Alonso Sacristán y se confirma por tercer turno a D. José Torcelló Andrada, séptima, 3.307, 1-9-24, adjudicándose a su consorte, doña María Carolina Fernández-Moscoso Sánchez, la vacante de niñas de igual localidad, y que aunque de censo superior a 501, pero inferior a 1.000, ha quedado desierta por falta de solicitantes del primer Escalafón, anulándose la propuesta de la señora Fernández-Moscoso para Llano de los Olleros (Almería).

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas, se anulan las propuestas a favor de don Ramón Delgado García, para Pueblo Nuevo (Madrid), por haber solicitado condicionalmente y no haberle correspondido a su consorte; la de D. Plácido Sánchez Martil, por estar propuesto con anterioridad para el desempeño de una Escuela de Pósito marítimo; la de D. Pedro Morey Armengual, para Madrid, por estar nombrado con anterioridad; la de D. José Dolado, por haberse provisto con anterioridad la vacante de Cogollor (Guadalajara), para la que se propuso; las de doña Ana María Prieto y doña Regina Llamas, para Valleluengo y Pedrosa de la Carballeda (Zamora), por estar incursas en el artículo 171 de la ley, y, por último, la de doña Elisa Mata Rollán, para Colmenar de Oreja núm. 2 (Madrid), pues aunque figura actualmente en la sexta categoría, esta condición de preferencia no debió tenerse en cuenta, por haber ascendido a la misma con fecha 14 de febrero anterior.

En virtud de las anulaciones anteriores y de las originadas por la Real orden número 1.377, de 24 de agosto actual (*Gaceta* del 30), se confirman: para Coreses (Zamora), a doña Margarita Adanez y de Muela, séptima, 7.413, 15 10-20; para Almenara (Castellón), a D. Emilio Carreras Canejero, séptima, 5.567, 1-2 22; para Tormantos (Logroño), a D. José Ollero Valle, séptima, alta, 11-9 27; para Cardeñas (Huelva), por tercer turno, a D. Francisco Reyes Cuesta, séptima, alta, 12-9 27, y para la de niñas de dicha localidad a su consorte, doña Isabel Lorenzo Domínguez, sexta, 3.509, 1-2-17. Todos estos Maes-

tros y Maestras figuraban propuestos provisionalmente en vacantes correspondientes al mes de enero, cuyas adjudicaciones fueron anuladas por reclamaciones de peticionarios de mejor derecho y siendo ellos, a su vez, concursantes de los meses de febrero y marzo, se les adjudican las vacantes mencionadas, por reunir mejores condiciones de preferencia que los propuestos en estos dos citados meses, cuyas propuestas provisionales se anulan; para Maniños (La Coruña), a doña Elvira Bouza Rodríguez, séptima, 4.025, 12-5-16, anulándose la propuesta provisional a favor de doña Carmen Pazos Sanmartín, una vez comprobado, mediante el resguardo de Correos, que la señora Bouza presentó su ficha de petición dentro del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27).

Para Madrid, Sección graduada número 3, «Pardo Bazán», a D. Emilio Labarga Cuenca, segunda, 288, 15-12-20; para Colmenar de Oreja (Madrid), a doña Severina Plaza González, sexta, 3.332, 1-9 23, anulándose su propuesta para Navalperal (Ávila), por ser esta vacante de fecha posterior a la de Colmenar; para Pueblonuevo de la Concepción (Madrid), a D. Manuel Fernández Nodar, quinta, 2.034, 1-9-19; para Navalperal (Ávila), a doña María Cruz Almarza Serrano, séptima, alta, 1-5-24; para Pedrosa de la Carballeda (Zamora), a doña Tomasa Zarza Vicente, novena, alta, 24-3 27; para Valleluengo (Zamora), a doña Filomena González Viñuela, novena, alta, 30 3 27, y para Llano de los Olleros (Almería), a doña Francisca Ortega Tamayo, novena, alta, 5-9-27.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 9 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17), no ha lugar a las reclamaciones de D. Francisco Soliño Pintos, D. Antonio Mampaso Pérez y D. Atilano María del Rosario Ramírez Navarro.—(*Gaceta* 5 septiembre.)

LECTURAS BIBLICAS

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA